

Parral, 03 de Mayo de 2010

DECRETO EXENTO N° 1311 /

VISTOS:

- 1) Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2) Los Términos de Referencias y demás antecedentes, de la Licitación ID 1754-24-L110 "Informe de Electrocardiogramas"
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de licitar nuevamente la contratación del servicio de Informe de Electrocardiogramas para los pacientes del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, el 2° llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Informe de Electrocardiogramas"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL
PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DIRECTOR
B° ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/DDB/VRB/scm

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Finanzas.
- 2.- Archivo Chilecompras